



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	8 de mayo de 2020
Duración	Desde las 19:00 hasta las 21:00 horas
Lugar	Salón de Actos de la Casa de Cultura Monseñor Martínez Somalo
Presidida por	David Villoslada García
Secretario	Raúl Prado Pascual

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	SÍ
16583116R	Clemente García Garnica	SÍ
16567381K	David Villoslada García	SÍ
16626049Q	Gonzalo Martínez Ruiz	SÍ
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SÍ
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	SÍ
72793726Z	José Luis Martínez Ibáñez	SÍ
16626973C	Mónica Moreno Campo	SÍ
17495022A	Tamara Ovejas Sos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Sometida a consideración de los asistentes en contenido del borrador de la última sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 2020, no planteándose objeción alguna, queda aprobado en los mismos términos en que se presenta.	

Expediente 198/2018. aprobación del proyecto obra plan regional 2019.2020	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Se da cuenta del proyecto de REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES BOBADILLA, MATUTE, TOBÍA Y JUAN JOSÉ ALONSO, en su primera anualidad, redactado por el Arquitecto Gonzalo Latorre Martínez, como obra a incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>Los asistentes, por unanimidad acuerdan:</p> <p>Primero: Aprobar el proyecto técnico de la obra del Plan Regional de Obras y Servicios de los ejercicios 2019-2020, que se corresponde con los siguientes datos:</p> <p>TÍTULO: REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES BOBADILLA, MATUTE, TOBÍA Y JUAN JOSÉ ALONSO EN BAÑOS DE RÍO TOBÍA (1ª ANUALIDAD)</p> <p>REDACTOR: Gonzalo Latorre Martínez</p> <p>FECHA DE REDACCIÓN: Abril del 2020</p> <p>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (IVA incluido): 273.625,00 €</p> <p>Segundo: Nombrar Director de las obras al siguiente técnico</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS: Gonzalo Latorre Martínez (Arquitecto)</p> <p>TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: gonzalo.latorre@coar.es</p> <p>Tercero: Constatar que queda acreditado que se ha realizado el replanteo previo del proyecto, quedando constancia en el expediente de los informes que acreditan la realidad geométrica de la obra, y que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la normal ejecución de la misma, así como de las concesiones y permisos legalmente requeridos.</p> <p>Cuarto: Trasladar a la Dirección General de Política Local certificado de este acuerdo junto al proyecto</p>	

Expediente 108/2020. Modificación de Crédito	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
<p>«Vista la necesidad de efectuar una modificación de créditos, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia.</p> <p>Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.</p> <p>Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.</p> <p>Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de Reglas Fiscales.</p> <p>Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Alcaldía adopta por seis votos a favor y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, el siguiente acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2020, con la modalidad de Transferencia de créditos como sigue continuación:</p> <p>Altas/ Bajas en Aplicaciones de Gastos</p>	



PARTIDAS A AUMENTAR			
Programa	Económica	Definición	Importes
163	22110	Desinfección de vías públicas	10.000,00
231	22106	Mascarillas y otro material de protección vecindario	16.000,00
231	22110	Productos de limpieza y aseo dependencias municipales	5.000,00
231	22710	Servicio mancomunado de Ayuda a Domicilio	9.000,00
231	46300	Aportación Gastos Generales Mancomunidad	5.000,00
231	48002	Ayudas de emergencia social, coordinadas por Servicios Sociales	16.000,00
312	21110	Productos de limpieza y aseo consultorio médico	2.000,00
		TOTAL AUMENTOS	63.000,00
PARTIDAS A DISMINUIR			
Programa	Económica	Definición	Importes
338	22609	Festejos locales	35.000,00
341	22614	Actividades deportivas	5.000,00
432	22712	Programa de promoción turística	8.000,00
432	61900	Sendero Turístico	5.000,00
342	62200	Instalaciones deportivas	10.000,00
		TOTAL DISMINUCIONES	63.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Rioja, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Toma la palabra D^a Mónica Moreno para justificar el sentido de su voto, en los siguientes extremos:

Manifiestan su disconformidad con la partida que dará cobertura a las actuaciones que se vienen dando en cuanto a limpieza y desinfección de viales, se ha elegido a la empresa sin saber qué precio percibirá ni como se controlará los trabajos que realiza, con lo cual podrá facturar lo que estime oportuno, sin tener ni idea en este momento de lo que pueda suponer los trabajos ya realizados.

Formula, la misma Concejala, pregunta sobre cómo se va a hacer la compra y reparto de las mascarillas entre los vecinos, siendo contestada por el Sr. Alcalde, en cuanto a negociaciones mantenidas con la farmacéutica de la localidad para la adquisición de mascarillas al precio de 2,45 €, el reparto a través de la farmacia y la aportación que harán los vecinos, criticándose por parte de los Concejales del Grupo Popular estimando que debería haberse llevado a cabo el reparto como se ha venido haciendo en otros municipios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para añadir que se ha elegido esta opción por ser una forma más higiénica, y no movilizar gente innecesariamente?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para añadir que al Gobierno la toca tomar decisiones y a la oposición criticar y aportar ideas

Manifiesta su disconformidad, D^a Mónica Moreno, que entre las partidas que se han minorado para la financiación de las nuevas, se haya dejado intacta la partida destinada a "Bañarte", abriéndose en este punto un amplio debate entre los concejales de los dos Grupos que forman la Corporación, interviniendo D^a Graciela Loza y D. Gonzalo Martínez para defender la opción de seguir manteniendo la posibilidad de que pueda celebrarse "Bañarte" por el menor riesgo que



pueda representar al celebrarse en espacios abiertos y la importancia que para Baños representa el evento como promoción del municipio.

Se critica, por parte de los Concejales del Grupo Popular, la falta de comunicación, que estos temas no hayan sido objeto de un debate en profundidad en una Comisión Informativa
Toma la palabra el Sr. Alcalde para puntualizar que en lo que llevamos en estado de alarma no ha recibido una llamada de la portavoz del grupo de oposición para interesarse por cómo va el pueblo

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asuntos de la Alcaldía

Se da cuenta de distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la última sesión ordinaria, incluyéndose en la misma decretos sobre materias que en principio estaban delegadas en la Junta de Gobierno Local pero que fueron recuperadas por la Alcaldía, en materia de licencias de obras y de concesiones administrativas de nichos en el cementerio municipal.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

Abierto el turno de ruegos y preguntas por parte de D. José Luis Martínez se formula sobre el tipo de pavimento que está previsto en el proyecto que urbanización que se aprueba en este Pleno, siendo contestado por el Sr. Alcalde.

D^a Mónica Moreno, partiendo de la premisa que quiere dejar zanjado el tema, vuelve a insistir en la necesidad de que haya una comunicación fluida entre los distintos Corporativos.

Llegado a este punto por parte del Sr. Alcalde se hace llegar a los Corporativos cuadro sobre las actuaciones que se tendrán que ir adoptando a partir del lunes 11 de mayo, una vez se pase a la fase I de desconfinamiento o fase de desescalada de transición hacia una nueva normalidad, planteándose decisiones que se tendrán que adoptar en materias como mercadillo, terrazas en restaurantes y cafeterías, biblioteca, instalaciones deportivas municipales.

Después de debatir se acuerda que tanto el mercadillo como las pistas de pádel se aplacen a la fase 3.

Añade el Sr. Alcalde que se ha pensado en la fecha de 09 de junio como el día que haremos un homenaje a los fallecidos durante la pandemia

Y sobre la falta de información, que el ayuntamiento está abierto para que hagan las consultas necesarias, y que en el envío de citación para el pleno está información estaba incluida

Sobre el tema de piscinas municipales formula pregunta D^a Mónica Moreno sobre si se puede hacer alguna previsión, siendo contestada por el Sr. Alcalde en el sentido de que en este momento es imposible .



**Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE